

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/561  
31 de mayo de 2005

(05-2210)

---

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## ZONA LIBRE DE PLAGAS DEL ESTADO DE MINAS GERAIS *Micosphaerella fijiensis*

### Comunicación del Brasil

La siguiente comunicación, de fecha 26 de mayo de 2005, se distribuye a petición de la delegación del Brasil.

1. La Secretaría de Sanidad Animal y Vegetal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento, SDA/MAPA, ha publicado la Instrucción Normativa N° 11, de 30 de marzo de 2005, en el *Diário Oficial da União* (Diario Oficial de la Unión) de 1° de abril de 2005, por la que se incluyen 45 ciudades del Estado de Minas Gerais en la zona libre de la plaga sigatoka negra (*Micosphaerella fijiensis*), zona establecida en virtud de las disposiciones de la Instrucción Normativa N° 71/04. La validez de este reconocimiento será de un año a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Unión.

2. El texto del documento notificado se puede descargar de la siguiente página de Internet:

<http://oc4j.agricultura.gov.br/agrolegis/do/consultaLei?op=viewTextual&codigo=11565>  
(Disponible sólo en portugués, una página.)

Correo electrónico: [cgomc@agricultura.gov.br](mailto:cgomc@agricultura.gov.br)

---